



GOBIERNO DE TODOS



SEAFI
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOCE DE GASTOS

RAMO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPENDENCIA O ENTIDAD	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL
FOLIO SOLICITUD	SEAFI0301.AG.SC/5504/2025
OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR	Llevar placas nuevas 2026 a ixpuijl

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
12	1	2026

NOMBRE	Francisco Javier Ivan Trejo Que	FECHA DE SALIDA	26/12/2025	DESTINO	CALAKMUL	No. DE EMPLEADO
PUESTO	Subdirector de Atención y Servicios al Contribuyente	FECHA DE RETORNO	26/12/2025	MONTO TOTAL	\$905.00	
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS	LLEVAR PLACAS NUEVAS 2026					

DESGLOSE DE EROGACIONES COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO VIATICOS

GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
VIATICOS	Alimentación		29/12/2025	COGK830219343	KAREN YUVISELL CORTES GONZALEZ	\$410.00
VIATICOS	Alimentación	35046	29/12/2025	RAMO630725R35	ORTENCIA RAMIREZ MORENO	\$348.00
VIATICOS	Alimentación	11524	31/12/2025	HECK810520AB9	KARLA YANET HERNANDEZ CAMACHO	\$155.00
VIATICOS	RESICO	2677640338	05/01/2026	NA	NA	\$1.69
						TOTAL: \$ 914.69

INFORMA

Francisco Javier Ivan Trejo Que, Subdirector de Atención y Servicios al Contribuyente.

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO.

El importe que no se compruebe con documentación que reuna requisitos fiscales y no se reintegre la diferencia, el servidor público autoriza a la unidad ejecutora a reportarlo como un ingreso.

VO.BO.

L.A. Gludivina Del Rocio Arevalo Santiago, Titular de la Unidad Administrativa de la SAFIN.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

AUTORIZA

Dr. Julio Eduardo Cahulch Balan, Administrador General del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 6, 11 Y 27 FRACCION V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAIG04/SSIG/DTI/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2020